

DIARIO DE CORDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACION, NOTICIAS Y AVISOS.

SABADO 7 DE DICIEMBRE DE 1867.

Núm. 5215. Suscripción en Córdoba. Por un mes... 8 rs. Por trimestre... 22 rs. Fuera de Córdoba. Por un mes... 10 rs. Por trimestre... 28 rs.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen el derecho a insertar gratis en anuncio o comunicado al mes quince líneas y que sea de sus columnas sin interés que no exceda de III.

Sección editorial.

AGRICULTURA.

Publicamos con el mayor placer el mensaje que la Asociación libre de cultivadores de Ghisteltes ha dirigido a los agricultores franceses, acerca del cultivo de los agricultores franceses. La Asociación libre de cultivadores de Ghisteltes (Belgia) cree de su deber llevar una modesta parte de luz a la apreciación de una cuestión puramente esencial. La información oficial decretada por el gobierno francés acerca de las causas del malestar general de la agricultura y de los medios de remediarle ofrece un estudio de los mas complejos; y es cuestión que debe resolverse bajo el triple punto de vista de los deberes del Estado, de los propietarios y de los cultivadores. Con este fin venimos a someter a vuestro examen una serie de proposiciones cuya aplicación no sería menos oportuna en Francia que en Bélgica.

Al Estado incumbe el deber: De emancipar la agricultura, librándola de una tutela que paraliza la iniciativa privada y detiene el desarrollo del espíritu de la asociación; De modificar el sistema de reclutamiento militar que arrebató a la agricultura lo mejor de sus obreros y constituye una cosa permanente: la despoblación de los campos.

De ejecutar en breve plazo las obras destinadas a resguardar de inundaciones las tierras y utilizar las aguas para los rios; De mejorar y multiplicar los caminos vecinales en un breve plazo; De abolir los derechos y peajes en los rios y canales de navegación; De instituir una policía rural, aumentando el cuerpo de gendarmería que tantos servicios hace, y organizando en brigadas los guardas campestres.

De difundir en las escuelas primarias rurales nociones razonadas de agricultura, y fomentar las conferencias agrícolas; De oponerse a la misión de «empresarios-loterías» cuyos billetes y fracciones de billete se venden en los campos ocasionando una salida de numerario; De suprimir los derechos protectores, que establecen privilegios para ciertas industrias con perjuicio de la agricultura.

A los propietarios incumbe el deber: De oponerse al espíritu de emigración que reina en los campos, construyendo casas de obreros con jardín.

De organizar el crédito agrícola fuera de la acción gubernamental, tomando por base los principios que regían estas instituciones en Escocia. A los cultivadores incumbe el deber: De aceptar la aplicación inmediata de todos los procedimientos del cultivo mejorado; De asociarse entre sí, para facilitar la explotación del suelo y disminuir los gastos del cultivo; De organizar asociaciones cooperativas de consumo, a fin de proporcionar a los obreros agrícolas artículos alimenticios a precios reducidos; De recompensar el celo, la actividad y la moralidad de los obreros.

Tal es el programa que los cultivadores de la Asociación libre de Ghisteltes someten al examen de los cultivadores de Francia, convencidos, como lo están, de que, ejecutado en todas partes, abrirán a la agricultura una nueva era de independencia y de prosperidad.

De organizar el crédito agrícola fuera de la acción gubernamental, tomando por base los principios que regían estas instituciones en Escocia. A los cultivadores incumbe el deber: De aceptar la aplicación inmediata de todos los procedimientos del cultivo mejorado; De asociarse entre sí, para facilitar la explotación del suelo y disminuir los gastos del cultivo; De organizar asociaciones cooperativas de consumo, a fin de proporcionar a los obreros agrícolas artículos alimenticios a precios reducidos; De recompensar el celo, la actividad y la moralidad de los obreros.

Tal es el programa que los cultivadores de la Asociación libre de Ghisteltes someten al examen de los cultivadores de Francia, convencidos, como lo están, de que, ejecutado en todas partes, abrirán a la agricultura una nueva era de independencia y de prosperidad.

Tal es el programa que los cultivadores de la Asociación libre de Ghisteltes someten al examen de los cultivadores de Francia, convencidos, como lo están, de que, ejecutado en todas partes, abrirán a la agricultura una nueva era de independencia y de prosperidad.

Tal es el programa que los cultivadores de la Asociación libre de Ghisteltes someten al examen de los cultivadores de Francia, convencidos, como lo están, de que, ejecutado en todas partes, abrirán a la agricultura una nueva era de independencia y de prosperidad.

Tal es el programa que los cultivadores de la Asociación libre de Ghisteltes someten al examen de los cultivadores de Francia, convencidos, como lo están, de que, ejecutado en todas partes, abrirán a la agricultura una nueva era de independencia y de prosperidad.

Tal es el programa que los cultivadores de la Asociación libre de Ghisteltes someten al examen de los cultivadores de Francia, convencidos, como lo están, de que, ejecutado en todas partes, abrirán a la agricultura una nueva era de independencia y de prosperidad.

Tal es el programa que los cultivadores de la Asociación libre de Ghisteltes someten al examen de los cultivadores de Francia, convencidos, como lo están, de que, ejecutado en todas partes, abrirán a la agricultura una nueva era de independencia y de prosperidad.

Tal es el programa que los cultivadores de la Asociación libre de Ghisteltes someten al examen de los cultivadores de Francia, convencidos, como lo están, de que, ejecutado en todas partes, abrirán a la agricultura una nueva era de independencia y de prosperidad.

Tal es el programa que los cultivadores de la Asociación libre de Ghisteltes someten al examen de los cultivadores de Francia, convencidos, como lo están, de que, ejecutado en todas partes, abrirán a la agricultura una nueva era de independencia y de prosperidad.

Tal es el programa que los cultivadores de la Asociación libre de Ghisteltes someten al examen de los cultivadores de Francia, convencidos, como lo están, de que, ejecutado en todas partes, abrirán a la agricultura una nueva era de independencia y de prosperidad.

Sección oficial.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Real decreto.

Conformándose con lo propuesto por el ministro de Gracia y Justicia, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Cada juzgado de primera instancia tendrá como *minimum* el número de escribanos actuarios que señala el art. 42 del reglamento de 1.º de Mayo de 1844, sin perjuicio de que se aumente dicho número si por el juez ó por la Sala de gobierno de la audiencia respectiva se acreditare la necesidad de nueva provisión.

Art. 2.º Luego que vaque una escribanía de actuaciones, el juez lo participará en el mismo día ó en el siguiente a la Sala de gobierno de la Audiencia, expresando el número de escribanos que quele en el juzgado, la necesidad que hubiese de proveer la vacante, y demás datos que considere oportunos.

Art. 3.º La Sala de gobierno, en vista de la comunicación del juez y de los antecedentes que le constaren, informará, con la posible brevedad, al ministro de Gracia y Justicia acerca de la conveniencia de la provisión.

Art. 4.º Por el ministerio de Gracia y Justicia se resolverá si la provisión ha de llevarse a efecto, disponiendo en caso afirmativo el anuncio de la vacante en la Gaceta de Madrid y en los Boletines oficiales del territorio de la Audiencia a que la escribanía correspondía.

Art. 5.º Dentro del plazo de treinta días naturales é improrogables, des-

de la publicación de la convocatoria en la Gaceta, elevarán los aspirantes sus solicitudes documentadas al ministro de Gracia y Justicia, por conducto de la Sala de gobierno de la Audiencia.

Art. 6.º Los aspirantes a escribanía de actuaciones deberán acreditar documental y verbalmente, además de la mayor edad y buena conducta, haber cursado y probado todos los estudios de la carrera del notariado, tener la práctica correspondiente y cualquiera otro mérito ó servicio especial que pudiesen justificar.

Art. 7.º La sala de gobierno, formará el expediente general de provisión, clasificando a los aspirantes según sus condiciones, méritos y circunstancias, y lo elevará al ministerio de Gracia y Justicia.

Art. 8.º En vista de todo se hará el nombramiento por el ministerio de Gracia y Justicia, y la cancelería expedirá la correspondiente real cédula de ejercicio.

Art. 9.º El escribano electo deberá sacar su título en el término de 60 días, y tomar posesión dentro del de 75, contados ambos plazos desde la publicación del nombramiento en la Gaceta, y no verificándolo se entenderá caducado. En el último caso, sin necesidad de nuevo expediente, se procederá por el ministerio de Gracia y Justicia al nombramiento de otro de los mismos aspirantes.

Art. 10.º En lo demás, quedan sujetos los escribanos actuarios a las prescripciones generales reglamentarias vigentes sobre el ramo.

Dado en Palacio a veintinueve de Noviembre de mil ochocientos sesenta y siete.

Está rubricado de la real mano. El ministro de Gracia y Justicia, Joaquín de Roncali.

REAL ORDEN.

Nejoradado 1.º

Ilmo. Sr.: En vista del expediente instruido acerca de la conveniencia de suprimir la clase de escribanos de diligencias establecida para los juzgados de primera instancia de esta corte, la Reina (Q. D. G.) ha tenido a bien ordenar lo siguiente:

1.º No se proveerán en lo sucesivo las plazas de escribanos de diligencias de los juzgados de esta corte, quedando suprimidas conforme ocurran las vacantes.

2.º Los actuales escribanos de diligencias continuarán desempeñando su oficio y conservarán su derecho para aspirar a las vacantes de escribanías de actuaciones civiles ó criminales, con sujeción a lo dispuesto en el art. 2.º de la real orden de 27 de Noviembre de 1864.

3.º Estinguida la clase de escribanos de diligencias las escribanías de actuaciones, así civiles como criminales, en Madrid, se proveerán como todas las demás del reino, con arreglo al real decreto de 29 de Noviembre próximo pasado.

De real orden lo comunico a V. I. para los efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid 1.º de Diciembre de 1867.

Los Sres. suscritores a este periódico tienen el derecho a insertar gratis en anuncio o comunicado al mes quince líneas y que sea de sus columnas sin interés que no exceda de III.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Instrucción pública. Negociado 1.º

Excmo. Sr.: En tanto que de una manera definitiva y con el concurso de las Cortes del reino se fija la legislación de instrucción primaria, la Reina (Q. D. G.), en vista de las reclamaciones dirigidas a este ministerio acerca de la provisión de escuelas, atendiendo siempre al mayor bien de la enseñanza, que indudablemente aconseja un tan importante servicio, modificaciones que no deben diferirse hasta la futura ley, y conformándose con lo propuesto por esa dirección general, se ha dignado dictar las disposiciones siguientes:

1.º Se proveerán por oposición las escuelas de niños y las de párvulos dotadas por lo menos con 330 escudos anuales, y las de niñas con 220, en los términos y en los casos que prescribe la real orden de 1.º de agosto de 1858.

2.º Por primera vez se proveerán también por oposición las escuelas que en lo sucesivo se crearen dotadas con el sueldo de que se hace mérito en la disposición anterior.

3.º Los maestros aprobados en ejercicios de oposición, obtengan ó no plaza, serán admitidos a los concursos que se anunciaren durante un año con el fin de proveer escuelas de la categoría para que hubieren sido reconocidos aptos.

4.º Los concursos se celebrarán únicamente entre los maestros de la provincia a que pertenezca la escuela vacante.

5.º Para la admisión a los concursos serán requisitos indispensables hallarse en el ejercicio de la enseñanza en escuela pública, contar tres años de buenos servicios en la misma ó en otra de igual categoría, y haber sido aprobado en ejercicios de oposición.

6.º Serán admitidos también a los concursos los maestros de escuela privada que contando seis años de buenos servicios hubieren celebrado exámenes públicos anuales a satisfacción de las autoridades, y acreditaren haber sido aprobados en ejercicios de oposición.

7.º No podrán ascender en ningún caso los que teniendo malas notas en sus expedientes, no hubieren sido rehabilitados por méritos de su conducta posterior.

8.º Los maestros de escuela privada, al solicitar nombramiento para las públicas, acreditarán por medio de certificados que consta en los registros y en las actas de Juntas local y provincial la fecha de la inauguración de la escuela, que la han tenido abierta sin interrupción alguna, y que han celebrado exámenes públicos seis años por lo menos, sin perjuicio de acreditar también su buena conducta y haber sido aprobados en oposición.

9.º Solo se acordarán las permutas y traslaciones a instancia de los maestros, cuando conviniere a la enseñanza y los aspirantes fueren dignos de esta gracia.

En interés del servicio, el gobierno podrá trasladar libremente a los maestros de una escuela a otra de igual clase y sueldo.

Una vez provistas las escuelas para que se hubiere hecho propuesta, previa oposición ó concurso, la administración superior podrá proveer las plazas entre los aspirantes comprendidos en la misma propuesta, cuando por sus méritos y en ventaja del servicio así procediere.

11.º Los ascensos por concurso se verificarán pasando de una escuela a la de la categoría inmediata superior, según las dotaciones de Gastos y Gastos y Gastos.

12.º En casos excepcionales, y tratándose de maestros que hubieren distinguido por su notable comportamiento, celo y buenos resultados en la enseñanza, y que contaren nueve años de servicios en un mismo pueblo, el gobierno podrá autorizar dos ascensos.

El real orden lo digo a V. I. para los efectos correspondientes. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 3 de diciembre de 1867.—Orovio.—Señor Director general de Instrucción pública.

Alcalía constitucional de Córdoba.

No habiéndose presentado licitador alguno en las dos subastas anunciadas para el arrendamiento por el tiempo que media hasta el día de San Miguel próximo venidero del derecho de pasaje por la barca del Arsenal, perteneciente a este caudal de propios, se anuncia nuevo remate que tendrá lugar en estas casas consistoriales a las doce de la mañana del día 16 del corriente, bajo el tipo de enajenación a estudio, en que ha sido rotada. Las proposiciones se harán en pliegos cerrados, a los que se acompañará el recibo que justifique haberse consignado en la Depositaria municipal la cantidad de cinco escudos como depósito previo.

Córdoba 6 de Diciembre de 1867.—José Valenzuela.

Sección de noticias.

NACIONALES.

Diez y Epoca. Dícese que el ministerio de Hacienda ha resuelto ya los ruidosos expedientes instruidos para averiguar el origen de la mala situación de los Bancos de Cádiz y Sevilla. De acuerdo con el consejo de Estado, se ha dispuesto exigir la responsabilidad civil y criminal a las personas que han intervenido en las operaciones de dichos establecimientos.

Han llegado a Madrid procedentes de París cuarenta millones en barras de plata para el tesoro, y se entregarán en seguida a la casa de moneda. Dentro de poco llegarán otros 20 millones.

Es esperado en Madrid el Sr. Massa y Sanguinell, a quien se le ha expedido pasaporte en Guebra para España.

El lunes último se perdió al entrar en el puerto de Bilbao el bergantín goleta Argelia, salvándose la tripulación.

(44)

En nombre de Dios, señorita...

Frantz era uno de los tipos mas bellos y completos de la juventud alemana. Flexible y vigoroso a la vez, poseía una imaginación llena de frescura y una voluntad enérgica. Su rostro algo pálido era apacible y delicado como el de una mujer; pero sus grandes ojos azules brillaban con ardor varonil. Un bigote rubio y escaso despuntaba en su labio, y sus cabellos castaños caían rizados sobre sus hombros.

Su traje tenía algo de la asimetría pintoresca que privaba entre los estudiantes de la universidad de Heidelberg y en general de todas las de Alemania. Llevaba una levitilla de terciopelo negro abrochada y una gorta elegante de la misma tela; un cinturón de cuero ceñía a su cuerpo elegante. Con este traje modesto Frantz conservaba un aspecto de nobleza y dignidad que le distinguía

(45)

de sus camaradas fumadores todos y aficionados a la cerveza barbuda.

Las palabras de Whielmina no habían podido calmar enteramente los amorosos impetus a que había obedecido al ver a la señorita de Steinberg. Sin embargo, alejose un poco, y fijando en ella su límpida mirada, le dijo con voz penetrante: —Es verdad, Whielmina... me olvidé de todo lo que no sois vos... Yo sola llenais mi corazón y mi pensamiento, y el resto del universo no existe para mí.

La joven se sonrió con orgullo. Frantz se volvía por fin hacia Magdalena para dirigirla un saludo benévolo, cuando se dejó oír al otro lado de la plataforma una especie de gruñido sordo. Una cabeza gruesa y una cara barbuda asomó a la cupulita de piedra que coronaba la escalera de la torre. —Hola, hola, dijo Frantz con jovialidad y desden a la vez, ¿el Sr. Fritz me ha perseguido hasta aquí?

(48)

puesta de Fritz y en el mismo instante desapareció la cara barbuda.

Fritz, asustado por su madre a la obediencia pasiva y de condición poco hablador, no preguntó mas y desapareció en las profundidades de la torre. El joven estudiante y Whielmina no pensaban ya en el ni en su madre. Contemplábanse llenos de amor con las manos enlazadas. —Frantz, decía la joven en tono de reconvencción, ¿cómo habéis estado un día entero sin venir? Mas impaciencia esperaba de vos; después de haberme dejado a Dios que hiciera lo que le diera en gana.

—Tenía un deber que cumplir, mi adorada Whielmina; tenía que poner al abrigo de todo peligro al hombre generoso que acaba de llenar nuestros deseos. Ahora ya está en seguridad en territorio extranjero. Nuestra felicidad no será perjudicial a nadie y ya no me separaré de vos. —Frantz, ¿y si nos separan? —¡Ahora, Whielmina, qué poder

(41)

—Seria eso posible, mi querida Magdalena?

—¿Por qué no, señorita? Dícen que la vida de las cigüeñas es mas larga que la vida humana... Pero ¿qué veo! Dios nos ampare! anadió precipitadamente. Señorita, ¿no tenéis mejor vista que yo? no veis nada en el cuello del pájaro que está mas cerca de nosotras? —En efecto, repuso Whielmina con sorpresa, parece un collar... Si, la cigüeña lleva en el cuello una tira de pergamino con una placa de plomo. —¡Esto es maravilloso! Y decidme, señorita, anadió, el aya con creciente agitación, la pata sobre la cual se apoya el ave no está un poco alterada hacia el medio, como si hubiera sido rota y curada há mucho tiempo.

—En efecto, creo observar lo que me dices, pero —¡Es el hinkende (el cojo), exclamó el aya tatiendo las palmas. —¡Y qué es el hinkende, Magdalena?

Dice el Irurac-bat de Bilbao: «Deseando dar el Excmo. señor ministro de Hacienda al señor gobernador de esta provincia D. Florencio Janer una prueba del aprecio que han merecido al gobierno su celo y esfuerzos en el importante asunto de suscripción á billetes hipotecarios, le ha propuesto á S. M. según parece para una encomienda de número de la orden de Carlos III, ó en su defecto los honores de jefe superior de administración.»

Un periódico portugués dice que han sido condecorados con la encomienda y cruces de Cristo y Concepcion de Villaviciosa algunos jefes y oficiales en representación de sus clases, de los batallones de ingenieros y cazadores de Barcelona y Figueras, lo mismo que el Estado mayor, artillería y caballería.

También ha sido agraciado con la encomienda de Cristo el Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez, empleado en el ministerio de Hacienda de España, y autor de algunos trabajos relativos al último viaje de los monarcas lusitanos.

El corresponsal en Madrid de un periódico de provincias, dice que, entre las economías que se proyectan, figuran la refundición de las direcciones de Correos y de Telégrafos, y las de Beneficencia y Sanidad.

El Imparcial al copiar esta noticia la pone en duda.

Escriben de Motrico, que en la noche del 30 se desencadenó un espantoso viento, que ha producido funestas consecuencias. Faltaban tres lanchas de pescadores, y la ansiedad de todos era inmensa. Amaneció el día 1.º, y entonces se supo que una de las tres lanchas, la llamada Almansa, se había perdido en las cercanías de Lequeitio. Tripulaban la barca cinco personas, cuyos nombres se nos dan, pero que llamamos por prudencia. Se cree que todos han perecido, y el pueblo de Motrico presentaba el día 1.º el aspecto del dolor y de amargo desconsuelo. Si las desgracias se confirman, quisiéramos que por medio de suscripción se arbitraran algunos recursos para las familias de las víctimas.

En el ministerio de Ultramar se han reunido, como en el de Hacienda, las plantillas de la secretaría y el archivo.

Ha fallecido en Lisboa el general Maldonado, antiguo oficial de la legion portuguesa que vino á España en 1837.

Hace pocos días se sumergió en la barra de Oporto el bergantín Cruz, salvándose la tripulación, que se componía de nueve personas.

En Londres durante la última semana se han recaudado 6 millones en efectivo por resultado de la conversión. A esta cantidad hay que añadir los 10 millones de Amsterdam y 14 de Madrid.

ESTRANJERAS.

La Gaceta oficial de Florencia desmiente los rumores de concentración de voluntarios en los confines de Toscana, de alistamientos y de proyectos de invadir los Estados pontificios.

El 6 se verificará la apertura de las cámaras italianas, cuya actitud se cree podrá ejercer algún influjo en los pre-

parativos y resultados de la conferencia europea para los asuntos de Italia.

Las tropas francesas continúan evacuando los Estados pontificios, no quedando el día 30 del pasado en Roma mas que una brigada de caballería.

Dicen de Berlín que Italia hace depender su adhesión definitiva á la conferencia de la actitud de Prusia, de Rusia y de Inglaterra.

El gobierno de los Estados-Unidos ha contratado con el Lloyd de Alemania del Norte un servicio de vapores-correos semanal entre América y Europa.

Inglaterra ha ajustado con el Lloyd un tratado semejante.

El estado actual de los trabajos del canal de Suez es el siguiente: Durante el mes de octubre se han removido 1.330.315 metros cúbicos de tierra. Este trabajo ha exigido el concurso de 32 dragas y de 8000 obreros. Hasta fin de año se espera remover dos millones de metros cúbicos de tierra y entonces quedarán 40 millones por extraer, para lo cual se tardarán veinte meses. Creese que todos los trabajos terminarán el 1.º de octubre de 1869.

La Patrie desmiente la noticia dada por otros periódicos franceses de que la emperatriz Eugenia va á hacer un viaje á Niza por exigirle la salud del príncipe imperial.

El príncipe imperial, según la Patrie, goza de perfecta salud.

Variedades

AL CÉSAR LO QUE ES DEL CÉSAR.

Señor Director del DIARIO DE CORDOBA: Mi querido amigo: muy ageno estaba yo de encontrar en su apreciable periódico, que siempre leo con gusto, una falta de imparcialidad en que no acostumbra V. á incurrir al juzgar á las personas de que se ocupa. Verdad es que hay una firma que de esa parcialidad responde; y es la del Sr. D. Antonio Fernandez Grilo, que suscribe una bellísima revista en el número del jueves próximo pasado; pero V. como director, dispénsame la confianza de decirselo, no debió consentirla. A la vez que el Sr. Grilo me encumbra como juriconsulto y como poeta á una altura de que por desgracia mia me hallo muy distante, dice que no es buena su oda al mar. Es preciso no tener conciencia, ó convertir la modestia en mentira exajerada, para afirmar semejante cosa. El autor de las magnificas odas de El Águila y Al siglo XIX, que han llamado la atención á los mas distinguidos poetas de la Corte; el que ha escrito las mil bellísimas y delicadas poesías que han sido las delicias de los concurrentes á los mas elegantes salones de Madrid; el que tiene hasta la habilidad de leerlas con una entonación, con un claro y oscuro, con una modestia que encanta, aumentando la armonía de su voz á la de su metro y ritmo, que parecen nacidos de una arpa celestial, ese vate privilegiado, donde se presente á leer sus robustos y cadenciosos versos, tiene que llevarse todos los laureles que conquistarse puedan. A mi no me corresponde mas que una hoja, que recojo con entusiasmo y hasta con avaricia. La de haber adivinado en Grilo un eminente poeta cuando muy jóven escribió sus primeros versos que la generalidad consideraba entretenimiento fútil de un coplero sin porvenir. Yo estimulé su feliz ingenio; yo le mostré la senda

por donde muy en breve habia de correr á la gloria: ese lauro, repito, es muy preciado para mi y lo estimo en lo mucho que vale.

Por si algunos de los que se tomen la molestia de leer estas mal trazadas líneas atribuyen á mi afecto al jóven poeta alguna exageración, me permitiré copiar un par de estrofas de esa brillante oda Al Mar, que dice su autor nada vale por ser suya.

El Sr. Grilo no habia visto cuando la escribió ese inmenso cristal que refleja la Omnipotencia Divina; pero lo comprende con la inspiración de los profetas y de los genios, cuya vista traspasa las regiones de lo desconocido; y ante cuyos ojos alumbran el sol de su inteligencia cuanto buscan en lo ignorado ó anticipan del porvenir. El Mar lo descubre y describe en la siguiente fantástica vision, cuyos versos son dignos de la sonora trompa de los grandes poetas épicos.

Era una noche en que lejano el viento ecos de tempestad triste lanzaba; cuando el azul y hermoso firmamento de rayos y de nubes se poblaba; cuando el herviente son de la tormenta en los antros recónditos se oía; y la luz del relámpago violenta con nuevo horror la oscuridad rompía; cuando rugiente el trueno se arrastraba por las esferas lóbregas rodando; y el huracan horrisono bramaba los árboles con impetu doblando; sobre una cumbre que en el denso velo del horizonte cárdeno se ostenta; donde descansa en su pujante vuelo el águila gentil que sube al cielo y allá en las nubes las estrellas cuenta; allí, donde se rompen transparentes los hermosos cristales de los sonoros, límpidos torrentes: al pálido reflejo de la luz que el relámpago vertiera, yo contemplaba el mar, gigante espejo do mirá el sol su ardiente cabellera.

Lo vi con el hermoso poderío que ronca la tormenta le prestaba, altanero, fantástico, sombrío y grandé como el mundo que abarcaba. Yo contemplé su eterno movimiento sus palpitantes bondas sacudidas por el empuje rápido del viento y en su manto de sombras confundidas. Yo contemplé su bárbara fiera al magnífico son de sus cantares ¡y canté su grandeza!

¿Quién no sabe cantar ante los mares? En cinco versos describe el movimiento de las olas en calma con una belleza y una verdad que par ce las presenta con una vara mágica á los ojos del que lee esa admirable composición. Véanlos nuestros lectores.

Las olas se estendian y á los besos del aura se rizaban; perzozas huían y de nuevo tornaban y de nuevo tambien desaparecian.

El poeta se arrebatá admirando ese mar que habia adivinado y esclama: Una voz de su seno se levanta que dice por los aires resonando:

«Aquí está Dios, quien á los mares canta la grandeza de Dios está cantando.» Yo la escuché, de admiración un grito brotó en mi pecho y se elevó á la esfera: lo grande, lo soberbio, lo infinito yo contemplaba por la vez primera.

Si el que hace esos versos no es un gran poeta, como yo lo juzgo, tendré que confesar que no entiendo una palabra del lenguaje de las musas; mas por mi parte, siempre que pueda acudiré con entusiasmo á oír, ó á leer cuando no pueda escucharle, los cantos de ese armonioso cisne de las riberas del Betis. B. L. M. al ilustrado director del

DIARIO DE CORDOBA su invariable amigo, Javier Valdelomar, Barón de Fuente de Quinto.

Gaceta.

—¡Cuidadito!—Los que piden limosna durante las horas de la noche han llegado á escarmar á todos los que tienen necesidad de transitar por las calles. No hay duda de que los que se dedican á este ejercicio son forasteros, pues la gente del país está ocupada en las faenas del campo. De dos modos eficaces pueden evitarse los lances á que esto puede dar lugar. Uno procurando todos no dar limosna á horas desusadas, y otro no permitiendo los agentes de la autoridad que se pida. En la seguridad de que, lo que se alimenta es la vagancia y la propension al crimen, no creemos que habrá la menor dificultad en coadyuvar todos al fin deseado.

—Percance.—Anteayer encontrándose fuera de su casa un honrado eclesiástico que vive en la calle del Arcá del agua núm. 2, le fué robada una respetable cantidad en dinero, fruto de su laboriosidad y economía, y varias alhajas, entre ellas diez cubiertos de plata, ocho de los cuales tenia en depósito. Según las señales encontradas, los héroes de esta hazaña penetraron por una casa inmediata retirándose por el mismo sitio. Hay presas algunas personas y esperamos que se procederá en este asunto con todo rigor y actividad, pues es muy deplorable la frecuencia con que se repiten hechos que deben ser rigurosamente castigados.

—Observacion.—Para acabar con la gente—se inventan armas mortíferas. —¿Y cuando se hará otro tanto—para conservar la vida?

—R. E. P.—Con verdadero dolor participamos á nuestros lectores el fallecimiento de la virtuosa y distinguida Sra. D. Antonia Pulido de Fernandez de Córdoba, ocurrido en las últimas horas de la noche del jueves despues de una larga enfermedad en que ha puesto á prueba su resignación cristiana y cuyas penalidades ha sabido sobrellevar con la paciencia y tranquilidad dignas de su bondadoso carácter. Esta Sra., unida con vínculos estrechísimos de parentesco con las mas ilustres familias de la capital, siempre se ha distinguido por la sencillez de sus costumbres y por la afabilidad de su trato. Las afectuosas é intimas relaciones que nos unian á la Sra. difunta nos hacen ser por hoy mas parcos de lo que quisiéramos en el elogio de las cualidades que en vida la distinguían y que en estos solemnes momentos aumentan mas y mas el justo dolor de su familia y de sus numerosos amigos.

—Gracias.—Se han compuesto las baldosas rotas de la calle de Letrados, que habian llegado á ser la piedra de toque de la prensa local y el tormento de todos los que pasaban por esta frecuentada via. Damos por ello las gracias al Sr. Alcalde que hasta en estas pequeñas cosas demuestra su buen deseo y su actividad.

—Junta.—El lunes próximo se verificará la del Casino Industrial que no pudo tener lugar el miércoles por no haber concurrido el suficiente número de socios.

—Escelente.—Nuestro estimado

amigo D. Eduardo Meras de la Torre, cuyo delicado gusto se demuestra en cuantas comisiones toma á su cargo, ha sido el que dirigió el decorado de la Iglesia del Salvador para las honras de anteayer, y el que, como digimos, con mano maestra pintó los escudos que tanto llamaron la general atencion.

—Siga.—Hemos visto que desde ayer se está embalsamando la calle de Villadares, mejorá que hace tiempo se venia reclamando. Los pies están de enhorabuena.

—Cepa.—Esta noche tendrá lugar el doble general y el privilegiado de Cepa por el eterno descanso de la Sra. D. Antonia Pulido de Fernandez de Córdoba, cuyo cadáver ha sido conducido á su última morada en la madrugada de hoy.

—Aviso.—Desde 1.º de Diciembre han empezado á funcionar las celadurias de barrio. A ellas deben darse los partes diarios de entrada y salida de huéspedes, transeuntes, cambios de domicilio y demas novedades que ocurran sobre el movimiento de población. Por estas oficinas se espiden las cédulas de vecindad. En todo lo concerniente á orden público, seguridad individual y tranquilidad de las familias podrán dirigirse los partes, ó quejas, lo mismo á las inspecciones de distrito que á las celadurias.

—Muladares.—Urge, por mil y doscientos motivos, que se mande labrar ó enagenar los terrenos que están convertidos en muladares, con perjuicio de la higiene pública y del aspecto de la ciudad. Muchas veces nos hemos ocupado de esta cuestión, y no pocas se han dictado por las autoridades locales disposiciones al efecto, sin que á pesar del tiempo transcurrido y de la pública conveniencia se haya adelantado un paso en este particular.

—Sea enhorabuena.—En la casa de un estimado amigo nuestro se ha encontrado ayer un burro cuyo dueño se ignora. Si es cierto el refran que de esto trata, nuestro amigo está de enhorabuena, pues su fortuna aumentará con este hallazgo.

—Petróleo.—Uno de los ramos del comercio americano que mas decayeron el año pasado fué el del petróleo. El precio de dicho aceite se puso tan bajo que apenas pagaba los gastos de la producción, por cuyo motivo quedaron abandonados gran número de manantiales. Cartas de la region productora de petróleo en Pensilvania, dicen, sin embargo, que una reciente alza en los precios ha hecho que la explotación de los manantiales sea no tan solo bastante productiva para ofrecer trabajo á los operarios que en ella se ocupaban, sino para emplear algunos mas, y añaden que no hay ya temor de que falte aquel artículo. A consecuencia de esta saludable reaccion, manantiales que habian sido abandonados porque no cubrían los gastos de extracción del aceite han vuelto á utilizarse con ventaja. Se han perforado nuevas fuentes de dicho liquido en algunas localidades favorablemente situadas, y en general las transacciones hechas sobre este ramo de comercio se presentan mejor de lo que estaban un año atrás. Se ha colocado un número considerable de grandes aljibes de hierro junto á los manantiales, que pueden contener una cantidad de aceite para las necesidades de muchos meses. Los productores, si el precio del liquido volviere á bajar de modo que no cubriese los gastos de explotación, se pro-

(42) —El baron Hermann, vuestro abuelo, dió este nombre á una jóven cigüeña que queriendo probar las alas cayó del nido y se rompió una pata. El baron habia heredado de sus padres un gran sentimiento de veneración hacia esos animales. Curó el mismo al hinkende y le devolvió la libertad... Yo era entonces muy jóven, pero todavia creo ver al hinkende siguiendo á vuestro abuelo por las torres y las trincheras y acariandole con su largo y suave cuello... Durante la catástrofe del 95 el hinkende se fué con las otras cigüeñas y desde entonces no se le ha visto mas... ¿Qué secreto poder le ha tenido por tanto tiempo alejado de nosotros? Solo Dios lo sabe; pero creedme noble señorita, la vuelta de ese pobre pájaro debe infundirnos valor. —Si, si, Magdalena, dijo la jóven onriendo con espresion irónica y alegre; tienes razon, debo desechar la inquietud... el cielo mismo lo anuncia... seré feliz.

(47) —¡Decís eso por mí, Magdalena? ¿es á mí á quien se puede negar la entrada en este castillo? —Soy una humilde criada... Las personas que la señora de Steinberg admite en su casa, deben ser bien recibidas por mí y por mi hijo. —¿Y la señora de Steinberg, preguntó Frantz con una graciosa sonrisa dirigida á Whilelmina, encuentra en efecto importuna mi presencia? ¡Debo abstenerme de venir á la torre? —¡Vos, Frantz, vos! dijo la jóven en voz baja, pero con exaltación. ¡Ah! ¡plegue á Dios que la suerte no nos separe jamás un solo instante! Magdalena los observaba en silencio. —Retirate, Fritz, dijo al fin con abatimiento: ni tú ni yo podemos impedir lo que Dios ha permitido... Baja otra vez á tu cuarto, pobre Fritz; es preciso que el destino se cumpla... ¡Habré sido hartito ligera en dar crédito á los presagios felices? Otra intergencion fué la única res-

(46) A decir verdad, mi querida señora Reutner, vuestro hijo es un mozo demasiado bueno para representar el papel de un perro dogo mal humorado y siempre dispuesto á morder á los que llegan... No queria dejarme entrar y me he visto obligado á abrirme camino de un modo algo brusco... ¡Tenia tan impaciente deseo de llegar aqui! —Y diciendo esto clavó otra vez en Whilelmina su amorosa mirada. Una voz ronca dejó oír una intergencion en la escalera. —Desde la llegada de Frantz las facciones de la anciana Magdalena habian recobrado su habitual espresion de tristeza. —¡Un perro dogo! repitió: si, el último servidor de Steinberg es como un perro fiel que vigila todavia sobre los umbrales arruinados... ¡Y qué! ese dogo, ese guarda vigilante no debe alejar de la casa á los que pueden traer la desgracia? —Frantz hizo un ademán de asombro.

(43) —En nombre de Dios, señorita: ¿qué queréis decir? preguntó la anciana con asombro. —¡Pronto lo sabrás... Pero escuchad... ¡Es él, Dios mio, es él! —En aquel momento se oian pasos en la escalera de la torre. —Pero, señorita... —¡Te digo que es él! repitió la jóven corriendo hacia la garita de piedra que protegía la escalera. —Dibujóse en la sombra una forma esbelta y graciosa. —¡Whilelmina! exclamó una voz varonil. —¡Frantz! un gallardo jóven corrió impetuosamente al encuentro de la señorita de Steinberg, la tomó la mano y la llevó á los labios con irresistible ardor. Whilelmina la retiró con las mejillas encendidas por el rubor, y designando á Magdalena, á quien este arrebató habia dejado estupefacto, dijo á media voz: —¡Frantz, Frantz! el vidais que au no sabe nada?

ponen guardarlo en aquellos depósitos has- ta que su disminucion en el mercado pro- duzca el alza necesaria.

COMUNICADO.

Sr. Director del DIARIO DE CORDOBA. Muy Sr. mio: ruego á V. se sirva dar cabida en las columnas de su apre- ciable periódico á estas cortas líneas, las cuales tienen por objeto aclarar algunos hechos que dejan la verdad en el lu- gar que le corresponde, llenando de este modo cumplidamente un deber de conciencia.

En el número 5,216 de su ilustrado periódico, correspondiente al 27 de No- viembre último, he tenido el gusto de leer un comunicado en el que el Sr. D. Manuel Monroy, vecino de esta villa, elogiaba tan justamente la generosidad, celo y desinterés del Excmo. Sr. Obispo de esta diócesis, por los in- numerables beneficios que á manos lle- gas prodigara para llevar á feliz tér- mino la necesaria reparación de la ru- moso Iglesia de la misma; beneficios que saben agradecer, que nunca olvidarán sus religiosos habitantes, y que no puede dejar de repetir y publicar lleno de júbilo el Regente de esta Parroquia sin incurrir en una falta de gratitud á tan digno Prelado, como el Sr. D. Juan Antonio Salmoral.

Una de las virtudes que mas enalte- cen al hombre, es el agradecimiento; y como para que este sea completo es necesario hacerlo extensivo á todo el que haya dispensado algun beneficio, cualquiera que sea su clase y condicion, no puedo dejar de hacer justa mencion de mis feligreses, que siempre solici- tos y atentos á la voz de su Pastor, no bien oyen sus exhortaciones cuando todos se desprenden voluntariamente de una parte de sus bienes, para contribuir á tan laudable propósito. Verdad que da lugar para que esclame lleno de en- tusiasmo religioso: «Oh gran grande es el Señor, y qué digno de alabarse sin medida!»

En unos tiempos tan calamitosos como los presentes, agoviados por la es- carez de las cosechas y la decadencia consiguiente de la agricultura, única ri- queza de este pueblo, se reúne el Ilus- tre Ayuntamiento con sus mayores con- tribuyentes, y donan la cantidad de 500 escudos; cuyo ejemplo siguieron no so- lo las personas menos acomodadas pre- standose á facilitar sus bestias, carretas y cuantos servicios pudieron, sino que tambien baste decir, que hasta los niños

ayudaron con el mayor fervor á intro- ducir las maderas en la Iglesia.

Esta ha sido, en honor de la verdad, la conducta que ha seguido el pueblo de Almodovar en los tres meses que ha du- rado la reparacion completa de su Iglesia Parroquial; y con el piadoso fin de evitar cualquiera interpretacion errada que pudiera dársele á algunas palabras del comu- nicado del Sr. D. Manuel Monroy, hago esta espontánea manifestacion, dando con ello una prueba inequívoca de gratitud á todos los que con mas ó menos, directa ó indirectamente, han contribuido á tan memorable empresa.

Se ofrece de V. con la mayor con- sideracion por su mas atento y S. S. y Capellan Q. B. S. M., Rafael Navarro. Almodovar 30 de Noviembre de 1867.

LA SEÑORA D. ANTONIA PULIDO DE FERNANDEZ DE CORDOBA HA FALLECIDO. Sus hijos, hijos políticos y sobrinos, suplican á sus amigos se sirvan rogar á Dios por el eterno descanso de su alma.

Boletín religioso.

Hoy.—S. Ambrosio, obispo y doctor. JUBILEO CIRCULAR.—En la Parroquia de la Ajerquia.

Mañana á las diez de la mañana se celebrará una solemne función a la Purísima Concepcion en la Iglesia Parroquial de San Pedro, en la que predicará el Sr. D. Manuel Enriquez, y por la tarde tendrán lugar los ejercicios de costumbre, en los que predicará el Sr. D. Juan Antonio Salmoral. A las ocho y media habrá comunión general para los congregantes, por quienes se costean estos piadosos cultos.

Mañana á las once se celebrará una solemne función a la Purísima Concepcion, en la Iglesia del mismo nombre, en la que panegirizará las glorias de Maria Santísima el Sr. D. Juan Antonio Salmoral.

Primer día de novena á la Purísima Concepcion de Nuestra Señora, en la Iglesia de San Pedro de Alcántara, para impetrar de Dios Nuestro Señor el remedio de los gravísimos males que afligen á la Iglesia: á las oraciones.

Primer día novena en el Convento de la Concepcion, á su Titular, á las cuatro de la tarde, sin sermón.

Octavo día de la solemne novena que la asociacion de hijas de la Purísima Concepcion dedica á su titular en la Iglesia del Convento de Santa Ana, á las tres de la tarde: predicará el Sr. D. José Castellano y Cámara.

En la misma Iglesia se celebrará hoy á las diez una Misa solemne, en que predicará el Sr. Dr. D. Rafael Barberini y García. Mañana á las ocho será la Comunión general.

Octavo día de novena á la Purísima Concepcion, en la Ermita de San Juan de Letran, á las oraciones.

Los asociados á la corte de Maria vi- sitarán hoy la imagen de Nuestra Señora la Divina Pastora, en San Juan.

Espectáculos.

TEATRO PRINCIPAL.

Funcion para hoy.

La divertida comedia en tres actos y en verso, titulada: La tertulia de confianza.—Dando fin con la aplaudida pieza en un acto y en verso nominada: El que hace para ocharlo!

Precios:—Palcos principales, 24 rs.—Plateas y faltriqueras, 20.—Butacas, 4.—Lunetas, 3.—D. lanternas de piso alto, 1.—Entrada á palcos y piso bajo, 3.—Idem al piso alto, 13 cuartos.—A las 7 y media.

Café cantante del Recreo.

Funcion para hoy.—La zarzuela titu- lada La red de flores.—Concluyendo con la pieza Un ente singular.

Correo de ayer.

Por el ministerio de Marina se publi- can en la Gaceta del 5 los siguientes reales decretos:

De conformidad con lo propuesto por el ministro de Marina, de acuerdo con mi consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente: Artículo 1.º Quedan suprimidos, con la sola excepcion de los que comprende

la unida nota, todos los sobresueldos, asignaciones y gratificaciones que sobre el sueldo del empleo disfruten los jefes, oficiales y cualesquiera otros in- dividuos de los cuerpos, institutos y es- tablecimientos de la armada que ya en la península, ya en el ultramar, sirvan destinos en tierra.

Art. 2.º Queda suprimido el abono del suplemento de sueldo que actualmente disfrutan las primeras mitades de las clases que constituyen el cuerpo de sanidad de la armada.

Art. 3.º Las disposiciones del presen- te decreto comenzarán á regir desde 1.º de enero de 1868.

Art. 4.º Quedan derogadas todas las órdenes, reglamentos y disposiciones an- teriores que se opongan á las contenidas en este decreto.

Dado en palacio á veintidós de no- viembre de mil ochocientos sesenta y siete.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Marina, Martín Belda. Relacion de los sobresueldos que han de abonarse en marina desde 1.º de ene- ro próximo, conforme á lo dispuesto en el real decreto de esta fecha.

Cuerpo general de la armada.—Capitan de navio, mayor general de apos- tadero, 1,500 escudos anuales en ul- tramar. Idem jefe de subinspeccion de ar- senal, 600 escudos anuales en la penín- sula.

Idem comandante de arsenal de apos- tadero, 1,500 escudos anuales en ul- tramar.

Ayudante fiscal del tribunal supremo de Guerra y Marina, hasta completar el sueldo de 2,400 escudos como segundo fis- cal de guerra.

Cuerpo de ingenieros.—Capitaneas de navio comandantes de su ramo en los arse- nales de los departamentos, 600 escudos anuales en la península.

Estado mayor de artillería de la ar- mada.—Capitan encargado del laboratorio de mistos 240 escudos anuales en la pe- nínsula.

Infantería de marina.—Teniente corone- l primer jefe de batallon, 400 escudos anuales en la península.

Cuerpo administrativo.—Guarda-al- macen general de arsenal, 300 escudos anuales en la península y 750 en ul- tramar.

Madrid 27 de noviembre de 1867.—Belda.

Marsella, 3.—El paquebot «Moeris» acaba de llegar trayendo el correo de las Indias.

Paris, 3.—Háblase de un movimiento

revolucionario próximo á estallar en Ná- poles.

Se sabe que han ocurrido grandes tempestades en las costas de Inglaterra, causando muchas pérdidas.

Las inundaciones han destruido el camino de hierro del «Great Eastern».

El Cuerpo legislativo continúa ocupan- dose de las interpelaciones sobre política exterior.

El Sr. Chesnegog, orador ministerial, ha contestado hoy á Julio Favre.

Paris, 3.—El «Etendart» dice que la mayor parte de las potencias, entre ellas Austria y Rusia, se han adherido á la conferencia. Solo Inglaterra y Prusia se han adherido con reservas.

Hbana, 1.º (do diecinueve) Ha llega- do la fragata «Novara» con el cuerpo del emperador Maximiliano.

Ha habido en San Thomas un fuerte temblor de tierra acompañado de eru- pciones volcánicas.

Muchos muertos y pérdidas marítimas considerables.

Paris, 4.—Florenca.—Se han hecho numerosas prisiones por causas políticas.

Nueva-York, 19.—La ciudad de Santo Domingo ha sido destruida casi comple- tamente el 10 por un huracán; el número de muertos asciende á 200.

Juarez ha conmutado las penas im- puestas á todos los prisioneros imperiales.

Paris, 4.—Mr. Moustier explica en el Cuerpo legislativo la política relativa á Roma.

No puede asegurarse si se reunirá la conferencia, pero en el caso de que se reúna no se volverá al régimen de la con- vencion de setiembre. Cree que la inter- vencion respondia á los sentimientos de la Francia.

Mr. Thiers no encuentra satisfactorias las esplicaciones del ministro.

Viena.—El embajador austriaco en Roma ha recibido instrucciones para pedir formalmente la revision del Concordato. Si Roma no accede, se dejará obrar á las Cámaras.

Nueva-York.—El mensaje de Jhon- son deplora que el Congreso impida el restablecimiento de la Constitución y pide la abolicion del régimen militar en los Estados del Sur. Dice que si el Con- greso adopta el acta aboliendo las atribuciones del gobierno regular, el presidente deberá asegurar su alta responsabilidad y salvar la existencia de la nacion.

Anuncia la cesion de las islas danesas. Las relaciones con las potencias ex- tranjeras son amistosas.

Imprenta, librería y litografía del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando, 3A.

SECCION COMERCIAL.

Mercados.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion oficial del 5. Consolidado 38.05. Diferido 36.50. Deuda amortizable de primera cla- se 42.00. Id. de segunda 20.00. Id. del personal 23.90. Acciones del Banco de España 149.00.

CORDOBA.

Precios del trigo y cebada en el mer- cado público de esta capital desde las dos de la tarde del día 5 á igual hora del 6 de Diciembre corriente.

Trigo 100 fanegas de 00 á 80 rs. Cebada no hubo venta. Aceite fresco en los molinos á 50. Idem en la ciudad, á 62. Anejo en los molinos á 53 1/2. Idem en la ciudad á 65. Jabon blanco á 49 cuartos libra. Carne de vaca á 32 cuartos libra.

SEVILLA.

En la Alhóndiga. Trigo de 86 á 92. Cebada de 00 á 36. Habas á 45. Acei- te de 55 á 55 y 1/2.

GRANADA.

Trigo de 76 á 79. Cebada de 38 á 42. Habas de 54 á 57.

MÁLAGA.

Trigo de 67 á 96. Cebada de 34 á 37. Habas de 49 á 50. Aceite de 58 á 61.

JEREZ.

Trigo de 80 á 95. Cebada de 35 á 37. Habas de 58 á 59. Aceite de 50 á 52.

JAEN.

Trigo de 76 á 8.0 Cebada de 34 á 36. Habas de 32 á 34. Aceite de 52 á 54.

Correos.

ENTRADAS.

De Madrid y su carrera á las 14 y 46 minutos de la mañana.

De Cádiz y su carrera y de Sevilla y la suya á la 1 y 57 minutos de la tarde.

De Sevilla, segunda expedicion, á las 11 y 30 minutos de la noche.

De Málaga y su carrera á la 4 y 46 minutos de la tarde.

De los pueblos de la sierra á las 10 y 30 minutos de la mañana.

SALIDAS.

Para Madrid y su carrera á las 2 y 30 minutos de la tarde.

Para Cádiz y su carrera. Sevilla y la suya á las 12 y 48 minutos del día.

Para Sevilla, segunda expedicion, á las 6 y 20 minutos de la mañana.

Para Málaga y su carrera á las 12 y 40 minutos del día.

Para los pueblos de la sierra á las 3 y 30 minutos de la tarde.

Horas de recoger la correspondencia.

44 de la mañana.—4 de la tarde.—10 de la noche.

Ferro-carriles.

De Córdoba á Madrid.

Habrán dos trenes diarios. El uno sal- drá de Córdoba á las 2 y 30 minutos de la tarde, y llegará á Madrid á las 6 y 25 minutos de la mañana, conduciendo el correo. De Madrid saldrá, tambien con el correo, á las 8 y 20 minutos de la noche, y llegará á Córdoba á las 11 y 46 minu- tos de la mañana. Este tren solo llevará coches de primera clase entre Madrid y Andújar, y de primera y segunda entre Andújar y Córdoba.

El otro tren, que llevará coches de las tres clases, saldrá de Córdoba á las 5 y 45 minutos de la mañana, y llegará á Madrid á las 11 y 35 minutos de la noche. De Madrid saldrá á las 7 de la mañana y llegará á Córdoba á la una y 23 minutos de la madrugada.

Precios: en primera clase 194 rs. 50 céntimos; segunda clase 150 rs. 75 cént.; tercera clase 92 rs. 50 céntos.

De Córdoba á Sevilla.

Habrán tres trenes diarios. Saldrá el primero de Córdoba á las 6 y 20 minutos de la mañana, llegando á Sevilla á la 1 y 5 minutos de la tarde. De Sevilla sale á las 5 de la mañana y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la misma.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 48 minutos del día, y llega á Sevil- la á las 4 y 4 minutos de la tarde. Este tren conduce el correo general y se puede ir directamente á Cádiz. De Sevilla sale á las 10 y 5 minutos de la mañana y llega á Córdoba á la 1 y 57 minutos de la tarde.

Este tren conduce el correo y se puede venir directamente de Cádiz.

El tercero sale de Córdoba á las 4 de la tarde, y llega á Sevilla á las 40 y 30 minutos de la noche. De Sevilla sale á las 5 de la tarde, y llega á Córdoba á las 11 y 30 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Sevilla y vice- versa. Primera clase, 87 rs. 75 cént. Se- gunda clase, 43 rs. 25 cént. Tercera cla- se, 26 rs.

De Córdoba á Málaga.

Habrán dos trenes diarios. El primero saldrá de Córdoba á las 5 y 40 minutos de la mañana, llegando á Málaga á las 2 y 56 minutos de la tarde. De Málaga sale á las 6 y 50 minutos de la mañana, y llega á Córdoba á la 1 y 46 minutos de la tarde, conduciendo el correo.

El segundo tren sale de Córdoba á las 12 y 40 minutos del día, y llega á Má- laga á las 7 y 21 minutos de la tarde; con- duciendo el correo. De Málaga sale á la 4 y 20 minutos de la tarde, y llega á Córdo- ba á las 10 y 14 minutos de la noche.

Precios de Córdoba á Málaga y vice- versa. Primera clase, 93 rs. 50 cént. Se- gunda clase, 70 rs. 25 cént. Tercera clase, 42 rs. 50 cént.

Seccion de Bobadilla á Antequera.

Hay cuatro trenes: saldrán de Boba- dilla á las 9 y 30 minutos de la mañana; á las 11 y 45 minutos de la misma; á las 5 de la tarde y á las 7 y 54 minutos de la noche. Llegarán á Antequera respectiva- mente á las 10 y 4 minutos de la mañana; á las 12 y 49 minutos del día; á las 5 y 34 minutos de la tarde; y á las 8 y 28 mi- nutos de la noche.

De Antequera saldrán á las 5 y 45 mi- nutos de la mañana; á las 8 y 30 minutos de la misma; á las 10 y 45 minutos de id.; y á las 3 y 55 minutos de la tarde; llegando respectivamente á Bobadilla á las 6 y 19 minutos de la mañana; á las 9 y 4 minu- tos de la misma; á las 11 y 19 minutos de id.; y á las 4 y 29 minutos de la tarde.

Diligencia.

La Ecijana.

Empresa de diligencias con servicio dia- rio, entre Ecija y Palma en combinacion con el ferro-carril de Córdoba á Sevilla: Sa- len los pasajeros de esta capital en el tren de las 6 y 20 minutos de la mañana, sa- liendo de la estacion de Palma para Ecija á las ocho y media.

Se despacha en la Carrera del Puente número 43, por D. Antonino Alfaro.

Otros carruages.

Empresa de trasportes

en combinacion con los ferro-carriles para Montilla, Aguilar, Lucena, Benamejí, Ante- quera y Málaga, por D. Alfonso Maroto. Salen de Córdoba todos los dias.

Los efectos que se hayan de trasportar deben quedar entregados el dia antes de la salida. Los precios son muy arreglados.

Se despacha en Sevilla por D. Manuel Lacambra, calle de las Serpientes, núm. 51, fonda de Europa.

En Córdoba, por D. Alfonso Maroto, plazuela de la Compañía.

Omnibus.

De la calle del Ayuntamiento núm. 2, saldrá un todos los dias para la estacion de los ferro-carriles media hora antes de la designada para la marcha de cada tren.

Monte de Piedad.

Está abierto en la casa núm 1.º, calle de los Manriquez, los lunes, miércoles y vier- nes, desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde: se presta sobre alhajas, ropas y telas hasta la cantidad de 500 rs. al 6 por 400 anual.

Campanadas

que en caso de incendio deben dar las Par- roquias de esta capital para que se distinga aquella en que ocurra el mismo.

Catedral, 1.—S. Pedro, 2.—S. Andrés, 3.—S. Lorenzo, 4.—Sta. Marina, 5.—San Nicolás de la Villa, 6.—S. Miguel 7.—Com- pañía, 8.—S. Juan, 9.—Agerquia, 10.—Santiago, 11.—Magdalena, 12.—Espiritu Santo, 13.—S. Basilio, 14.—Merced, 15.

Para los incendios en despoblado se da- rán como señal tres golpes con la campana mayor en las parroquias de la Catedral, S. Nicolás de la Villa, Salvador, Sta. Marina y S. Andrés, cuyas tres campanadas alter- narán por especie de una hora con el volteo de una esquila.

Cosarios.

Nota de las posadas en que paran los cosa- rios de los pueblos que se espresan.

Posada de Sta. Maria.

Bujalance.—Francisco Desela y Luis Valera.

Añora.—Juana Espejo.

Villa del Rio.—Pedro Moyano y Fran- cisco Real.

Hinojosa.—Francisco Gonzalez, Manuel Delgado y Diego Mútilo.

Pozoblanco.—Joaquin y Martin Redon- do y Antonio Laureano.

Posada de la Madera.

Castuera.—Juan Matamoros.

Pedroches y Almadén.—Ildefonso Ruiz y José Lopez.

Torre-Milano.—Ignacio Morales.

Priego.—Cecilio Arenas.

Luque y Granada.—Mateo Morin.

Montoro.—Francisco Luque.

Posada de las Yervas.

Priego.—Antonio Aguilera.

Baena.—Isidro Colodrero.

Doña Mencía.—Cristóbal de Navas.

Cartota.—Francisco de la Cruz.

Villanueva de Córdoba.—Juan Buena- tado y José Jurado.

Posada del Potro.

Rambal.—Andrés Panadero.

Ecija.—Salvador Dieguez.

Montalvan.—Agustín Robles.

Parador del Toro.

Cañeta de las Torres.—Manuel Gutier- rez Ruda.

Obejo.—Francisco Diaz y Luis Aguilar.

Fernan-Nuñez.—José Serrano, Antonio Toledano, Alfonso Rubio y Juan Garcia.

Palma del Rio.—Juan Perez.

Montalvan.—Ildefonso Robles.

Casa de la Fuente.

Cabra.—Gabriel Reyes (a) Floro.

Franqueo

de la correspondencia.

CARTAS para el interior de las pobla- ciones.—Donde está establecido, hay que ponerles un sello de 25 milésimas de es- cudo, sea cualquiera su peso; y por estas no se pagará el cuarto llamado del cartero.

Para todos los pueblos de la península é Islas adyacentes.—El franqueo es obliga- torio. Un sello de 50 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además de los sellos de franqueo otro de 200 milésimas de escudo.

Para Cuba y Puerto-Rico.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Certificados.—Además del franqueo, un sello de 400 milésimas de escudo.

Para las Islas Filipinas. Un sello de 20 milésimas de escudo por cada diez gramos.

Por los vapores ingleses.—Un sello de 400 milésimas de escudo por cada 10 gramos.

SECCION DE AVISOS.

Indianas a 13 cuartos vara.

En el establecimiento de la Esmeralda, Letrados 22, se ha recibido un buen surtido. Tambien se encuentran en dicho establecimiento infinitos articulos a precios muy arreglados.

LA FLOR CUBANA.

Espenduria de tabacos al por menor, calle Ambrosio de Morales, frente a la fonda de Rizzi.

En dicho establecimiento se ha recibido un abundante surtido de las mejores y mas acreditadas fabricas, obtenido con gran baja en sus precios; y deseoso el dueño de que sus numerosos consumidores disfruten de ella, se espenden los tabacos a los precios siguientes.

Cazadores.—De calidad, La Española, a 3 rs. uno.—De calidad flor fina, La Antónia, a 2 id.—De Argüelles, a 2 id.—Chicos de cabañas, a 2 cuartos, id. Brevas.—Flor fina, de Arrigunana, a 3 rs. una.—De Partagas a 19 cuartos, id.—De Cabañas, flor Brown, a 2 rs. id.—De Cabañas, flor superior, a 15 cuartos, id.—Reyna, de la Ingenuidad, a 15 id.—Chicas, flor No-me-olvides, a 10 id.

Imperiales.—De Cabañas y Carvajal, a 5 rs. uno.—De La Granadina, a 2 y medio id.

Conchas.—De Rio Hondo, superior, a 11 cuartos una.—De La Ritica, id. a 10 id.

Cilindrados.—Superiores, a 12 cuartos uno.—De La Madrileña, a 9 id.

Regala.—Flor fina, de la Estrella fija, a 2 rs. uno.—Flor de la Reyna, a 12 cuartos, id.—Británica, superior, a 2 rs. id.

Trabucos.—Flor No-me-olvides, a 11 cuartos uno.—Flor fina, de Henri-Clay, a 11 id.—Flor de la Ibérica, a 10 id.

Especiales.—De la Ritica, a 10 cuartos uno.—De la Ingenuidad, a 9 cuartos id.

Entredia.—Superior, No-me-olvides, a 9 cuartos, uno.

Operas.—De Mala y Garcia, a 10 cuartos uno.—De la Ritica, a 4 real id.

Culebrinas.—De Quevedo, a 9 cuartos, uno.

Medianos.—La Nicotiana, a 7 cuartos, uno.

Entreactos.—Flor, La Ingenuidad, a 4 real, uno.

Picadura legitima superior.—En cajas de cedro de la Madrileña, a 30 rs. libra.

En id. de id. la Lealtad Española, a 32 id.—En latas de una libra y de media, las que se vendian a 32 rs. de la Lealtad Española se dan hoy a 30 id.—En papel prensado, paquetes de una libra, de la Madrileña, a 28 id.—Id. id. de la Conchita, flor de la Vega, a 28 id.—Id. id. de la Lealtad Española, a 28 id.—Hay paquetes de medias libras de la Lealtad, que se dan a 14 id.

Paquetillos de cigarros liados.—De Rio Hondo La Madrileña, la Lealtad Española, los que se espendian a 10 cuartos, se dan hoy a 4 real.—De las mismas fabricas, cigarros gruesos que se vendian a 15 cuartos se ceden hoy a 12 cuartos.—Con papel pectoral de varias clases, los que se vendian a 10 cuartos se dan por un real.—Paquetillos de Astrea, a 12 cuartos y otros a 7 idem.—Picadura de ebra de la Honradez, flor fina, a 35 rs. libra.

Comprando por valor de cien reales se hace una baja de 5 por 100.

ALMANAQUE

DEL ZARAGOZANO

PARA 1868.

Contiene el Santoral arreglado al Obispafo de Córdoba y los pronósticos en todas las lunas, y para todos los meses en el Juicio del año. Se vende en el despacho de este periódico por mayor y menor.

BOLOS ANTIGASTRALGICOS.

Numerosas esperiencias han demostrado que este heróico medicamento produce inesperadas y rápidas curaciones en los dolores de estómago, acedias, y en todas aquellas molestias que revelan malas digestiones, sean ó no dolorosas.

Se espenden en Córdoba, Farmacia de Montilla, calle de San Pablo, núm. 37.

BARAJAS.

Fábrica de barajas finas de don Segundo Olea, premiado en la esposicion de 1858 y en la de 1862, recibida la medalla de manos de S. M. la Reina. Calle de las Flores núm. 1.º Cádiz.

En este acreditado establecimiento se fabrican naipes en vitela de hilo a la andaluza, madrileña, catalana, francesa e inglesa, desde 12 rs. docena hasta 36 segun vitelas, tipos y tamaños, como asi mismo hay un número de reverses propios para los usos y costumbres del Reino y Ultramar. En los pedidos de consideracion se hará rebaja de un tanto por ciento convencional. Los pedidos que se hagan a la fábrica serán remitidos a la mayor brevedad. En la Imp., lib., y lit., del Diario de Córdoba, se encontrará un surtido y muestras de esta fábrica.

LITOGRAFIA DEL DIARIO DE CORDOBA,

calle de San Fernando, núm. 34, y Letrados, núm. 18.

Este establecimiento se ha mejorado considerablemente con la adquisicion de nuevas máquinas; y los grandes acopios de todos los articulos necesarios, permiten al mismo tiempo una gran rebaja en los precios. Se harán pues

Tarjetas a doce, catorce y diez y seis reales el ciento. Facturas, esquelas, estados, libretos y toda clase de trabajos, hechos con prontitud y estrema economia.

LA FAMA

en vino de Valdepeñas superior y PURO, por su propio cosechero, calle de las Cabezas, número 5.

A 8 cuartos cuartillo y 4 rs. la media cuartilla.

Aguardiente doble anís a 12 cuartos cuartillo y 6 rs. la media cuartilla.

Idem mas superior a 16 cuartos y 8 rs. la media cuartilla.

Plumas de acero para uso de las Escuelas, arregladas al sistema de Murzuela y reglas de primera, segunda, tercera, cuarta y quinta. Se venden a 8 rs. la caja, conteniendo 11 plumas, en el despacho del Diario de Córdoba.

Venta. Se vende un abundante surtido de naranjas y limones en macetas, con fruto pendiente y a precios convencionales. Tambien se vende un archivo de zarzuelas completas para todo instrumental, y mil trecientas comedias de los mejores repertorios. Del mismo modo se vende todo reunido o separadamente una fabrica de chocolate con todos sus artefactos completos, en el mejor uso y de lo mas moderno conocido hasta hoy. De todo darán razon en la calle de San Hipólito núm. 4.

Venta. La de una báscula que alcanza a cien quintales, con sus pesas correspondientes, en el mejor estado; y unos fuelles para hebrero, con cuantas herramientas de fragua se necesitan, con su correspondiente ayunque. Para verlos y tratarlos, Letrados, núm. 11, todos los dias de 10 a 5 de la tarde están de man fiato.

Venta. Se hace de unas casas principales en esta ciudad, calle Valdes Leal, núm. 5, libres de todo gravamen y de propiedad particular. Se hace igualmente del corrio de Román, término de Montero, tambien de propiedad particular y libre de todo gravamen. Se hace igualmente de la posesion de olivar nombrada Pasada de Buey, término de Adamuz; tiene casa para guardas y todo lo necesario para operaciones de labor. La persona que desee la adquisicion de alguna ó todas estas fincas, puede dirigirse a Pedro Abad, a D. Ricardo Molina, calle Pedregosa, núm. 3.

Almanaque de la risa para 1868.

Ramille de flores, sortijas y abrojos, con el objeto de hacer reír. Se halla de venta en el despacho de este periódico, a 4 reales ejemplar.

Arrendamiento. Se hace desde el dia de las haciendas de olivir nombradas Orbe el alto y el bajo, este con su casa-molino de aceite y todos los utiles necesarios, y la haza de la del Frante; las tres fincas linderas unas con otras, en la sierra y a una legua escasa de esta capital. Para tratar de su ajuste con D. Federico de Alfaro y Lopez, calle Alta de Santa Ana, núm. 1.º

Venta de unas cuantas piezas de castaño grueso en la calle de Encarnacion Agustina, núm. 18.

Almanaque humorístico para 1868.

Articulos festivos de los señores Ruiz Aguilera, Henoa y Aluñoz, Julio Nombela, Lopez Villabrille, Garcia Tegero, Cano y Nuñez, V. Martinez, Rueda Lopez, Garcia Sanchez y otros de nuestros primeros escritores Adornado con grabados.—Precio 4 rs.; se vende en el despacho de este periódico.

BAZAR DE MUEBLES

de lujo en Cadiz, núm. 15, calle de Bilbao, de Garcia Rubet hermanos, Gran fabricante de muebles de todas clases del mejor gusto y a precios equitativos, construidos en la fabrica que tiene esta sociedad montada con todo el adelanto que exige la época. De cuenta del establecimiento embalaje y averías que puedan ocasionarse en los transportes.

A aceite petroleo superior.

Se halla de venta en el despacho de este periódico, a catorce cuartos cuartillo.

Eficacia demostrada por el Rob antiherpético del doctor Green.

Curas las herpes, sifilis, dolores, granos, pérdidas, la debilidad y la impotencia. Hortaleza, 9, farmacia del Dr. Garcia. Córdoba, D. Diego de Rada, y en las principales boticas de España y del extranjero.

Tambien se halla el legitimo jarabe de Rabano rustico y la pomada antihemorrhoidal del Dr. Garcia.

Ropa. En el establecimiento de D. Rafael Tejera, calle de la Esparteria núm. 28, se halla un gran surtido de toda clase de ropa hecha, a la última moda, para hombres y niños, y a precios muy arreglados.

Turrón. Ha llegado el valenciano Picó con un gran surtido de turrones de Gijona de 1.º, 2.º y 3.º clase, y con turrones de yema. Id. de nueve de Alicante, peladillas y almendra garrapiña. El turrón de 1.º y 2.º se vende solo en la Posada del Toro, donde se ha trasladado.

Venta. La de la madera de castaño del lugar de Melgarjo, en la sierra y término de esta ciudad; puede verse para este efecto a D. Antonio de Porras, calle del Sol, núm. 122.

Almanaque de los chistes para 1868.

Libro jocoso que debe comprar todo el mundo para desterrar el mal humor, compues-to y arreglado por D. Carlos Palomera, ilustrado con multitud de caricaturas. Se vende en el despacho de este periódico, a 4 rs.

Turrón. Acaba de llegar a esta capital el acreditado turrón de Gijona, de nieve y de yema, duro de Alicante, peladillas, anises y piñones de la misma procedencia; su despacho en la posada de la Pulla, por el es-pendedor Antonio Sirvent Miguel.

Venta. Se hace de una partida de leña seca como de quinientas arro-bas, rajada y de buena calidad. Se dará a precio arreglado. Tambien se vende un peso de cruz, grande, como para molino harinero ó almacén al por mayor, con pesas hasta de veinte arrobas. En la calle de San Hipólito número 4 darán razon.

Chocolate de Astorga.

En la calle de San Pablo, núm. 26, sigue es-pendiéndose a precios economicos el legitimo y superior chocolate de Astorga desde 8 a 12 reales libra. En el mismo establecimiento se venden mantecados y bizcochos de Astorga y tras varias pastas propias para la estacion de Pascuas.

Perdida. En la tarde del sábado último se extraviaron unas gafas con su caja en el paseo de la Victoria, Tejares y ca-lle del Gran Capitán. Se solicita a la persona que las haya encontrado se sirva entregarlas en la redaccion de este periódico, donde se le manifestará quien es su dueño.

Venta. Se vende un ar-mario grande, una mesa de estufa con ule y bayeta, y varios baules, en la casa núm. 6 calle Carreteras.

Venta. Se vende una cal-dora grande de cobre, propia para molinos de aceite, en la calle del Baño, núm. 2; en la misma casa se venden tambien cuadros pinta-dos al óleo.

Venta. Se venden varias hazas de pitar en Trasierra.—Una llamada del camino de Córdoba, lindando con el Caño de Escarabita, huerta de Pino y tierras de D. José Cantuel.—Otra nombrada del Llano de Ar-jona, lince con tierras de D. Bebito de Mora, D. José Cantuel y D. Francisco Granados.—Otra nombrada Garbanuelo, lince con tier-ras de las Sras. Padillas, D. Benito de Mora, D. Justo Molada y D. José Cantuel.—Otra nombrada de la Viña, lince con tierras de don José Cantuel, D. Manuel Baena y viña de doña Socorro Fernandez.—Un huerto calle de Córdoba, lince con otro de D. José Cantuel, y tierras de D. Justo Molada.—Otra haza en el cerro de San Cristóbal, lince con tierras de D. Justo Molada y D. José Cantuel.—Y otra en el Ballester, lince con hazas de D. Manuel Baena, D. Francisco Granados y señoras Padillas.—En la escribania de D. Sebastian Pedraza, calle Ambrosio de Morales, núm. 11, darán razon.

Leche de vaca. En el esta-blecimiento situado en la calle Arco-Real, nú-mero 4, se espende leche superior de vacas suizas, desde las primeras horas de la mañana hasta las ocho de la noche.

Venta. Desde el dia 5 del próximo mes de diciembre, se admi-tirán proposiciones para la euagenacion de las fincas sitas en el término de la ciudad de Cabra, procedentes del caudal del difunto Marqués de la Garantia. El administrador D. Juan del Real recibirá proposiciones en dicha ciudad, y D. Fernando Martel y Villavicencio en la ciudad de Ecja.

Aviso al publico. Se halla en esta capital un maestro sevillano colchonero y embalsador. Se hacen colchones a la inglesa y colchonetes para camas de hierro.

Tambien hay de venta lana burda propia para colchones, a precios sumamente arreglados.

A los fumadores. Papel Yodu-rado. Real privilegio de inven-cion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas; los bri-lantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfir cada vez más reco-mendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Libre-ria y Litografía, calle de San Fernando, núm. 34, unico depósito en toda la provincia de Cór-doba.

Haldas. Se alquilan en el almacén de vinos de D. Pedro Carretero, en la Pescaderia.

Legítimos vinos de Valdepeñas.

En la calle de San Francisco, nú-mero 60, se espende por el propio cosechero al infimo precio de 8 cuar-tos el cuartillo, 12 la botella sin cas-co y 30 la media cuartilla. Dichos vinos, tanto el blanco como el tinto, son añejos y de superior calidad. Tambien lo hay de sobremesa, de 6 años, a 7 rs. botella lacrada.

Encuadernaciones. En el despacho de este periódico se hacen toda cla-se de encuadernaciones, a precios muy arreg-lados.

Interesante. En el alma-cén de comestibles del Arco alto, Esparteria número 42, acaba de llegar una partida de queso de bola legitimo de Zaandam y de varias formas, superior calidad y liguidad.



LAMPISTERIA ESPAÑOLA, LIBRERIA, 19.

El dueño de este nuevo establecimiento tiene el gusto de ofrecer al publico un variado y elegante surtido en camas y camas de hierro al precio de fábrica, y son:

Camas desde 60 rs. a 240.

Camas cates desde 70 a 400.

Entrecates desde 160 a 800.

Cameras ó sean mas angostas que las de matrimonio desde 200 a 600.

Matrimonio desde 240 a 2000.

Palanganeros desde 12 a 40.

Armarones para colgaduras con corona desde 40 a 60.

Hay ornamentos para iglesia, custodias, ariles, sacras, ciriales, candeleros y lamparas, todo de plata Roulz.

Se doran y se platean al galvanismo.

Se componen y restauran toda clase de quinés, ó candeleros como nuevos.

Aceite Petróleo refinado a 14 cuartos cuartillo.

Se ponen cristales a domicilio haciendo una rebaja proporcional al pedido.

Modista francesa. Madame

Victoria Amalia Bresse, que vivia calle de San Pablo núm. 51, se ha trasladado a la calle de San Alvaro, donde ofrece nuevamente sus servicios a sus numerosos favorecedores en todo lo concerniente a costura y acadas, con toda perfeccion y equidad.

Rejas de arar. En la calle

del Conde Gondomar núm. 4, se venden a 12 reales una.

Para las escuelas. Tela pa-

ra pizarras de superior calidad: se ha recibido en el despacho de este periódico y se vende a 34 rs. vara.

Venta de encinas. Las se-

ñaladas en los cortijos del Pomerol, Sillijos y Gancina, propios del M. I. Sr. Conde de Torres-Cabrera. En la contaduria de su señoría está el pliego de condiciones para los que se interesen en su adquisicion.

Séries de pesas de metal

con arreglo al sistema métrico y con 100 gra-mos, indispensables a todo hombre de nego-cios. Se venden a 34 rs. en el despacho de este periódico.

A las clases pasivas del Es-tado que tienen consignados sus haberes en las cajas de Filipinas.

La casa comanditada por la Sociedad Es-pañola de Crédito Comercial, en Manila, se encarga del cobro y remision de toda clase de haberes consignados en las cajas de aquella Tesoreria. Informará sobre las condiciones el correspondiente de la Sociedad en esta plaza, Sres. Sanchez y Azpitarte.

Pérdida. El jueves último

se perdieron en el término de Espiel un paquete de sellos de Correos. La persona que se los haya encontrado los dirigirá a la Adminis-tracion de Hacienda de Fuente-Ovejuna y le gratificarán.

A los fumadores. Papel Yodu-rado. Real privilegio de inven-cion.

Este papel, fabricado en Alcoy por los Sres. Aliot y Lopez, despues de competir, en su clase, con el mejor de los conocidos hasta el dia, suaviza y mejora el tabaco de una manera notable, no afecta al pecho, antes al contrario, facilita la respiracion, y destruye las malas condiciones del cloruro de cal y aceite vitriolo, materias indispensables que se emplean en la fabricación para el blanqueo de las pastas; los bri-lantes y benéficos resultados que al fumador produce, le hacen a porfir cada vez más reco-mendable.

Se halla de venta en la Imprenta, Libre-ria y Litografía, calle de San Fernando, núm. 34, unico depósito en toda la provincia de Cór-doba.

Haldas. Se alquilan en el

almacén de vinos de D. Pedro Carretero, en la Pescaderia.

Legítimos vinos de Valdepeñas.

En la calle de San Francisco, nú-mero 60, se espende por el propio cosechero al infimo precio de 8 cuar-tos el cuartillo, 12 la botella sin cas-co y 30 la media cuartilla. Dichos vinos, tanto el blanco como el tinto, son añejos y de superior calidad. Tambien lo hay de sobremesa, de 6 años, a 7 rs. botella lacrada.

Encuadernaciones. En el despacho de este periódico se hacen toda cla-se de encuadernaciones, a precios muy arreg-lados.

Interesante. En el alma-cén de comestibles del Arco alto, Esparteria número 42, acaba de llegar una partida de queso de bola legitimo de Zaandam y de varias formas, superior calidad y liguidad.